

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO Nº 145- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de JULIO de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 del día 16-07-16.-

II) COMISIONAR a la Dra. **LILIA ANA NOVILLO**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la “Reunión del Comité Ejecutivo de FOFECA”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 4 y 5-08-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11); AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 9,00 horas del día 4-08-16 y hasta las 24,00 del 6-08-16.-

III) COMISIONAR a la Dra. **MONICA VIVIANA CORVALAN**, Secretaria Administrativa Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, para que asista al “I Congreso Argentino de Mediación”, a realizarse en la Ciudad de Tucumán, los días 20 y 21-10-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11); AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 18-10-16 y hasta las 24,00 del 23-10-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período en el Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial al Dr. **CLAUDIO EDGAR GLELLEL**.-

IV) COMISIONAR a la Dra. **PAOLA SUSANA GIANNINI**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la “Reunión de la Comisión de Publicación de la JU.FE.JUS”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 4 y 5-08-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11); AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la

jurisdicción desde las 13,00 horas del día 4-08-16 y hasta las 24,00 del día 6-08-16.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, a la Dra. **MARIELA DESIREÉ CADELGAO FILIPPI**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 8-08-16 y hasta el 15-08-16; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 5-08-16 y hasta las 24,00 del 7-08-16.-

VI) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Dr. **HERNAN DIEGO HERRERA**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista a la “Especialización en Ciencias Penales”, los días 5-08, 6-08, 19-08, 20-08, 2-09 y 3-09-16; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 10,00 horas de los días viernes y hasta las 20,00 de los sábados, de los días de cursado; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO**.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Dra. **ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 3-08-16 y hasta el 13-08-16.-

VIII) CONCEDER Licencia por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15- Régimen de Licencias) al Dr. **GUSTAVO ALFREDO MIRANDA FOLCH**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días, a partir del 21-07-16.-

IX) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, a la Dra. **MARIA ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA**, Secretaria del Juzgado en lo Correccional y Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECIOCHO (18) días, los que se harán efectivos a partir del día 16-08-16 y hasta el 2-09-16.-

X) DESIGNAR Subrogante de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales por ausencia de la Dra. ANA MARÍA NIGRA, al Dr. **MIGUEL OSCAR BUSTOS**, el día 29-07-16.-

XI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Sentencia, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. GUILLERMO FERRARI, a la Dra. **PATRICIA SUSANA BESSO**, a partir del día 26-07-16 e inter dure su ausencia.-

XII) DESIGNAR Coordinadora Subrogante del Centro de Mediación de Villa de Merlo, por ausencia de la Dra. LUISA DENISE MUÑOZ, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**, los días 26 y 27-07-16.-

XIII) SUSPENDER por razones de Salud CINCO (5) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, al Dr. **SANTIAGO ANDRES ORTIZ**, Juez del Juzgado en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-16.-

XIV) PRORROGAR por razones Funcionales, la licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a los funcionarios que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-16:

- Dra. **CADELAGO FILIPPI MARIELA DESIREÉ**: SEIS (6) días
- Dr. **ESQUERRE DELAUNAY GUILLERMO IGNACIO**: CUATRO (4) días
- Dr. **LUCERO MARCELO DANIEL**: OCHO (8) días
- Dra. **PISACCO NORA PATRICIA**: CINCO (5) días
- Dra. **SIMIOLI VILMA GRACIELA**: SIETE (7) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-